

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MAMANI CCORIMANYA IGIDIO

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-263-03

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)

005-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS-ATFFS-TAH Res. de Aprobación del Plan:

01/02/2011 Inicio de vigencia del Plan: Zafra: 2011-2012

Volumen del Plan(m3): 132.56

Consultor/Regente que suscribió SURI PALOMINO WILSON

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 07/09/2012, Término: 08/09/2012

Nro Res. Inicio PAU: 108-2013-OSINFOR-DSCFFS **Nro Res. Término PAU:** 457-2014-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

0.32U.I.T. Multa Determinada:

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	N° Especie		Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)	
1	Couratari guianensis Moena		62.02	10.209	
2	Amburana cearensis Ishpingo		4.19	4.182	



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Obse	Observaciones: especies forestales incursos en PAU									
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado			
1	Schizolobium sp. Pashaco		22.68	13.773	13.773	100%	60,7%			

Fuente: Resolución Nº 457-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 01:36:01

Inciso	Descripción					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.					

